



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

14016069

Montevideo, **29 JUN 2015**

VISTO: los antecedentes relacionados con las contrataciones de Controladores de Tránsito Aéreo (C.T.A.) bajo la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 61.977 de 6 de setiembre de 2012, se autorizó el Llamado a Concurso de Controlador de Tránsito Aéreo, homologándose el Fallo para el ingreso de 12 (doce) de postulantes por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 62.675 de 30 de enero de 2013, cuyo ingreso se autorizó por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de diciembre de 2013 (número interno 91.966).-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 63.753 de 30 de octubre de 2013, se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para contratar 34 (treinta y cuatro) Controladores de Tránsito Aéreo mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, cuyo Fallo fuera

homologado por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 64.214 de 4 de febrero de 2014, cuyo ingreso se autorizó por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2014 (número interno 92.272).-----

III) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 64.054 de 14 de enero de 2014, se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto para contratar 31 (treinta y uno) Controladores de Tránsito Aéreo mediante la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, cuyo Fallo fuera homologado por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 64.267 de 14 de febrero de 2014, cuyo ingreso se autorizó por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2014 (número interno 92.272).-----

CONSIDERANDO: I) que por diversas circunstancias, en la aplicación de normas supervinientes entre los diferentes procesos aplicables a los Controladores de Tránsito Aéreo, los funcionarios tienen la misma denominación de Técnico Especializado, Nivel IV, pero diversa carga horaria y remuneración, creando desigualdades que es necesario y conveniente corregir.-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

III) que existe disponibilidad para la erogación resultante según informe de la Contaduría General de



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO PLURIPARTIDARIO

la Nación.-----

IV) que se otorgó vista a los funcionarios a efectos de la conformidad de ambas partes en el procedimiento correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por el Decreto 206/011 de 8 de junio de 2011.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" - Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", a modificar el Contrato Temporal de Derecho Público de quienes se encuentran incluidos en la nómina adjunta como Anexo y que forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- El nivel retributivo se corresponde con lo establecido en el Anexo referido, por 30 horas semanales, en régimen de guardias de conformidad con lo establecido por el Decreto 206/011 de 8 de junio de 2011.-----

3ro.- Facultar al Jefe de la Unidad Ejecutora correspondiente o quien haga sus veces, la suscripción de los Contratos en Régimen Temporal de Derecho Público.-----

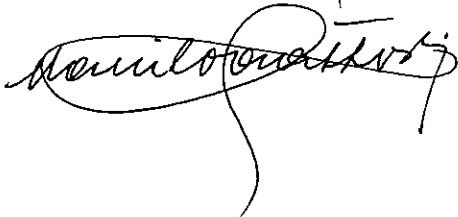
4to.- Disponer que en aquellos casos que el postulante seleccionado posea otro vínculo con el Estado, el Organismo

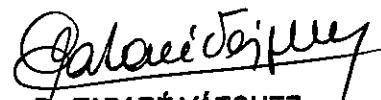
deberá tomar los recaudos correspondientes, previo al inicio del cumplimiento efectivo de funciones.-----

5to.- Los respectivos Contratos deberán inscribirse a través del módulo Organización y Funcionarios del Sistema de Gestión Humana (S.G.H), en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E) creado por el artículo 13 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la suscripción de los contratos de referencia, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SPC
NB/mlr



ANEXO

Cédula de Identidad	Nombre	Tipo y Nivel	Importe en \$ a valores enero 2014
4255366-9	RODRIGUEZ VALETTA, FABRICIO CESAR	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4413313-4	TUZMAN FERNANDEZ, MARTIN	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4231686-9	BACKER DAROCZI, IRENE VALERIA	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4326847-9	TELLECHEA de PEREDA, CHRISTIAN EDUARDO	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4486781-0	DAVILA TARABAL, GONZALO	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4344407-3	REBUFFO CHEVALIER, PATRICIO SEBASTIAN	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4342506-5	BORDERRE TREGARTHEN, JOSE ALFREDO	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4537085-0	COLINA CAPUTTO, PAOLA VICTORIA	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4044102-8	GIMENEZ AGUIAR, NICOLAS EDUARDO	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4362287-9	NIVES de SOUZA, JAVIER ALEJANDRO	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4633353-8	BRAGA MAZZINI, ROBINSON MARCEL	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
3087694-2	BAITX MARTINEZ, KARINA PAOLA	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4399443-2	CAVIGLIA MOURIGAN, TANIA VERONICA	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
3503867-4	PEREZ SILVA, SOFIA SOLEDAD	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4792031-0	FACELLO PEREIRA, GUILLERMO LUIS	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4417292-2	CURCHO TASSARA, CARLOS ADRIAN	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
3888551-3	PASEYRO CARBONE, PABLO	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4324588-5	RODRIGUEZ CANEL, RICARDO JAVIER	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4324609-9	CASTRO NOVELLI, MARIA NOEL	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4774909-5	ABALO EKROTH, SANTIAGO	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4599905-8	GONZALEZ VIDAL, MARTIN FEDERICO	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
4242027-4	RODRIGUEZ MUZZARELLI, CECILIA MIRTA	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630
1932795-0	GOMEZ ANTUNEZ, MARIO BRUNO	TECNICO ESPECIALIZADO NIVEL VI	30.630

ANEXO